INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION COSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LAS ESCUELA BASICA Nº 1568 KARANDAYTY Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI _ ID PORTAL 471260.

En la ciudad de José falcón, República del Paraguay, a los 02 días del mes junio del año dos mil veinticinco siendo las 10:00 horas,se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Karen Román, Ing. Rubén Segovia, de conformidad a lo establecido en la ***LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato,*** *a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la* ***Convocatoria a LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION COSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LAS ESCUELA BASICA Nº 1568 KARANDAYTY Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI 471260****" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 9823/23, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.*

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***viernes 30 de mayo de 2025 a las 07:20 horas,*** *se procedió a la* ***Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (dos), presentado por la siguiente oferente:***

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
620698-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	fatimaservin@gmail.com	Gs. 243.877.060
13411691	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	ABBTE ASOC. CONSTRUCTOR	abbtevasaociados@gmail.com	262.902.050

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaria General *

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * TESORERIA *

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * SECRETARIA PRIVADA *

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

13411691	ABBTE ASOC. CONSTRUCTOR	*CUMPLE*

Como que empresa realizo la visita técnica, por ende, se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada su oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.3 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.
2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General
Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA PRIVADA
Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES
En cumplimiento de lo establecido en el Art. 79° del Decreto Nro. 2264124, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

N°	OFERENTES	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ABBTE ASOC. CONSTRUCTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.1.2) DEL ART. 75 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264124**

CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el numeral 2.1.2) del Art. 75 del Decreto **N°** 2264/24, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las empresas calificadas, observándose lo siguiente:

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta	CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Gs. 243.877.060	No se verifican errores aritméticos en la Oferta presentada.
13411691	ABBTE ASOC. CONSTRUCTOR	262.902.050	No se verifican errores aritméticos en la Oferta presentada.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación que es la oferta de la empresa DE LA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General
Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA PRIVADA
Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

*Los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRTACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNC`N°09/2024

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	199231	684	1028889	VerCertificado	Autorizado,	28/05/2025 08:49:40	6206980	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y se constató que la firma tiene certificado de origen nacional.

3.2 – Calificación legal:

	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*PRESENTA* **CUMPLE**
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	**CUMPLE** *Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos.*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	*PRESENTA* ***CUMPLE***
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	***CUMPLE*** *Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	***CUMPLE*** *Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.*

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LAS ESCUELA BASICA Nº 1568 KARANDAYTY Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI					
Nº	*RUBRO*	*UN*	*P. UNIT. CONVOCANTE*	*P. UNIT.*	
1	a- Limpieza y preparacion del terreno	m2	13.200	12.500	-5
2	b- Replanteo y marcacion	m2	12.000	12.500	4
3	Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	m3	670.000	650.000	-3
4	b-Encadenado de HºAº	m3	3.500.000	3.250.000	-7
5	b- de 0,30m	m2	340.000	310.000	-9
6	Relleno y compactacion	m3	130.000	135.000	4
7	Aislacion asfaltica de muros de paredes	m2	55.000	50.000	-9
8	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	m2	150.000	140.000	-7
9	de 0,15 visto a una cara de ladrillo comun	m2	185.000	180.000	-3
10	envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8mm por 2 hiladas	ml	68.500	62.500	-9
11	Techo: de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes prefabricados de HºAº	m2	460.000	450.000	-2
12	Revoques:interior - exterior a 1 capa	m2	62.500	60.000	-4
13	Contrapiso de Hº de cascotes (cascotillos)	m2	61.500	58.500	-5
14	Piso ceramico antideslizante PI4	m2	165.200	165.000	-0
15	Zocalo de ceramico	ml	47.000	45.600	-3
16	Aberturas de madera - De marco 0,15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un	2.200.000	2.150.000	-2
17	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	un	750.000	785.000	5
18	Aberturas Metalicas - Ventanas tipo balancín de 1,00x0,50 p/ SS.HH	un	750.000	720.000	-4
19	Alfeizar de ventanas- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	82.500	80.000	-3
20	Pinturas: de paredes al latex	m2	40.000	38.500	-4
21	de aberturas de madera c/barniz	m2	41.000	40.000	-2
22	de techo (maderamen) al barniz	m2	43.500	42.500	-2
23	de mamposteria visto comun enrasado con antimoho	m2	43.500	42.500	-2
24	de aberturas metalicas- balancines 1,00x0,50	un	200.000	200.000	-
25	Revestimientos- azulejos	m2	142.500	140.000	-2
26	Vidrios dobles	m2	340.000	325.000	-4
27	Instalacion electrica	gl	4.200.000	4.500.000	7
28	Artefactos electricos	gl	3.200.000	3.300.000	

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA PRIVADA

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

					3
29	Instalacion sanitaria Agua corriente - desague cloacal - camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	gl	16.500.000	15.400.000	- 7
30	b- Camara septica tipo 2 de 2,00x5,00	un	3.580.000	3.500.000	- 2
31	c- pozo absorvente tipo 2 de 2,50x3,00	un	5.850.000	6.000.000	3
32	canaleta galvanizada des: 33 con bajadas	ml	140.000	135.000	- 4
33	provision y colocacion de tanque de agua de 5000lts sobre base de HºAº	UN	8.850.000	8.200.000	- 7
34	Cartel de obras 3,00x2,00	un	1.800.000	1.700.000	- 6
35	Limpieza final de la obra	GL	2.500.000	2.300.000	- 8
OBRA: CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 2,55X4,00 TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1568 KARANDAYTY					
36	Limpieza y preparacion del terreno	m2	13.200	12.500	- 5
37	Marcacion y Replanteo	m2	12.000	12.500	4
38	Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	m3	670.000	650.000	- 3
39	b-Encadenado de HºAº 11X27cm	m3	3.500.000	3.250.000	- 7
40	Muros de nivelacion de 0,30m armado con 2 varillas de 8mm	m2	340.000	310.000	- 9
41	Relleno y compactacion	m3	130.000	135.000	4
42	Aislacion asfaltica de muros de paredes	m2	55.000	50.000	- 9
43	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	m2	150.000	140.000	- 7
44	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillo comun	m2	185.000	180.000	- 3
45	Techo: de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes prefabricados de HºAº	m2	460.000	450.000	- 2
46	Revoques:interior - exterior a 1 capa	m2	62.500	60.000	- 4
47	Contrapiso de Hº de cascotes (cascotillos)	m2	62.500	60.000	- 4
48	Piso ceramico antideslizante PI4	m2	165.200	165.000	- 0
49	guarda obra perimetral de alisada de cemento de 0,50m de ancho	ml	195.200	190.000	- 3
50	Aberturas de madera De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	un	2.200.000	2.350.000	7
51	De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	un	785.000	785.000	-
52	Aberturas Metalicas Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40 p/ SS.HH	un	420.000	450.000	7
53	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	82.500	80.000	- 3
54	Pinturas: de paredes al latex	m2	40.000	38.500	- 4
55	de aberturas de madera c/barniz	m2	41.000	40.000	- 2
56	de techo (maderamen) al barniz	m2	43.500	42.500	- 2

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * Secretaria General *

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * TESORERIA *

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * SECRETARIA PRIVADA *

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

57	de exterior con silicona	m2	43.500	42.500	- 2
58	de aberturas metalicas balancines, al sintetico, base antioxido	un	230.000	250.000	9
59	Revestimientos azulejos h:2,15	m2	142.500	140.000	- 2
60	Vidrios dobles	m2	340.000	325.000	- 4
61	Instalacion electrica	gl	3.500.000	3.500.000	-
62	Artefactos electricos	gl	2.100.000	1.950.000	- 7
63	Instalacion sanitaria Agua corriente - desague cloacal - camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	gl	5.850.000	6.000.000	3
64	b- Camara septica tipo 2 de 2,00x5,00	un	4.580.000	4.200.000	- 8
65	c- pozo absorvente tipo 2 de 2,50x3,00	un	5.850.000	6.150.000	5
66	c- Cartel de obras 2x1,50	un	1.800.000	1.700.000	- 6
67	Limpieza final de la obra	GL	2.400.000	2.300.000	- 4

CONCLUSIÓN: como se puede observar La oferta de la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, ha cotizado dentro de los paramentos de la convocante.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

Oferente	***Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)***	***CPEN. (**)***	***CCT (**)***	***Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)***	***Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)***
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*

La oferta presentada por el oferente ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS ***con RUC N° 620698-0 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC***

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

CAPACIDAD FINANCIERA. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes ***activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros*** *(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en*	

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaría General *

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * TESORERIA *

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * SECRETARIA PRIVADA *

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente, y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente.*	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	*Presenta* *CUMPLE*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación (en el caso de no tener activos líquidos en el porcentaje solicitado), bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	*N/A*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Presenta* *CUMPLE*
Copia del Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022 y 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web (www.dnit.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)	*Presenta* *CUMPLE*
Copia del Formularios N° 106 y 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	*N/A*
Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2022 y 2023	*N/A*
Copia del Formulario 120 IVA General de 24 meses correspondiente a los años 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	*N/A*
Formulario N° 5 - Situación Financiera	*Presenta* *CUMPLE*
Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	*Presenta* *CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – SECRETARIA PRIVADA

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2022	2023	Año *n*	Promedio	
INFORMACION DEL BALANCE						
TP/TA	TOTAL PASIVVO (TP)	498.344.969	245.024.261	2	**371.684.615**	**0,257720221**
	TOTAL ACTIVO (TA)	1.638.834.677	1.245.569.302	2	**1.442.201.990**	
AC/PC	ACTIVO CORRIENTE (AC)	1.638.834.677	1.245.569.302	2	**1.442.201.990**	**3,880176718**
	PASIVO CORRIENTE (PC)	498.344.969	245.024.261	2	**371.684.615**	
CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO - ACTIVO LIQUIDO						
AC - PC	ACTIVO CORRIENTE (AC)	1.638.834.677	1.245.569.302	2	**1.442.201.990**	**1.070.517.375**
	PASIVO CORRIENTE (PC)	498.344.969	245.024.261	2	**371.684.615**	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,26	**CUMPLE**
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	3,88	**CUMPLE**
3	ACTIVOS LIQUIDOS	20% del total ofertado	1.070.517.375	**CUMPLE**
		MONTO REQUERIDO Gs. 107.479.824		

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

6.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPESIFICA – DOCUMENTOS:

1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia general requerida para demostrar como mínimo en promedio una facturación igual o superior a 25% (veinticinco por ciento) de la oferta del oferente.	PRESENTA CUMPLE
2. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia especifica requerida para demostrar como mínimo en promedio una facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de la oferta del oferente.	PRESENTA CUMPLE
3. Formulario 2 - Experiencia General en Construcción	PRESENTA CUMPLE
4. Formulario 3 - Facturación Anual Media en Construcción	PRESENTA CUMPLE
5. Formulario 4 - Experiencia Específica en Construcción	PRESENTA CUMPLE

FACTURA/ CONTRATO	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
contrato 2022	**500.000.000**
contrato 2023	**1.000.000.000**

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaría General

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA PRIVADA

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

SUMATORIA TOTAL	**1.500.000.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**243.877.060**
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	**121.938.530**
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA requerida en el PBC*

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	PRESENTA CUMPLE
4. Copia de titulo de los profesionales, copian de cedula y patente profesional.	PRESENTA CUMPLE

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC*

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos (para aquellos que según la normativa tributaria requiera su presentación).	CUMPLE Presenta mencionado documento
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos	

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA PRIVADA

Carmen Silva
Secretaria Privada

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC*

La oferta presentada por ***ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, CUMPLE*** *con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.*

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24
No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24
No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24
No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****,* ***el Decreto Reglamentario N° 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la*** Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." *esta dependencia* ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar a la firma de la ARQ.* MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS ***conforme*** *el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.*

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – Secretaria General

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – SECRETARIA PRIVADA

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION COSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LAS ESCUELA BASICA Nº 1568 KARANDAYTY Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI _ ID PORTAL
471260": a la firma de la ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con RUC N° 620698-0, por un monto de Gs. 243.877.060 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ochocientos setenta y siente mil sesenta). acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.

Abog. Pedro N. Fretes
Comité de Evaluación

Lic. Carmen Silva
Comité de Evaluación

Sra. Faviana Cáceres
Comité de Evaluación